

Prácticas externas

**MASTER UNIVERSITARIO EN SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE
LA INFORMACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO

Este documento puede utilizarse como documentación de referencia de esta asignatura para la solicitud de reconocimiento de créditos en otros estudios. Para su plena validez debe estar sellado por la Secretaría de Estudiantes UIMP.



DATOS GENERALES

Breve descripción

El periodo de prácticas constituye un elemento básico de este máster universitario, ya que permitirá a los futuros funcionarios de carrera contar con una primera toma de contacto con el escenario laboral en el que se va a desarrollar su carrera profesional.

Este periodo tiene el objetivo de capacitar al estudiante para llevar a la práctica los conocimientos adquiridos a lo largo del resto de las materias del Máster, de ahí que su realización tenga lugar en la fase final del Máster.

Asimismo, el trabajo desarrollado durante el periodo de prácticas será la referencia para la realización del Trabajo Fin de Máster (TFM), que será elaborado paralelamente a lo largo de ese periodo, bajo la orientación, asesoramiento y apoyo del tutor de prácticas y TFM. No obstante, el TFM no deberá ser una mera memoria de prácticas y deberá adecuarse a lo indicado en la guía didáctica de este.

Título asignatura

Prácticas externas

Código asignatura

102244

Curso académico

2020-21

Planes donde se imparte

[MASTER UNIVERSITARIO EN SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO](#)

Créditos ECTS

12

Carácter de la asignatura

PRACTICAS EXTERNAS

Duración

Anual

Idioma

Castellano

CONTENIDOS

Contenidos

A lo largo del periodo de prácticas el alumno contará con un tutor profesional, que será designado por el INAP entre los profesionales del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado o asimilados, con al menos 3 años de experiencia.

El tema del Trabajo Fin de Máster (TFM) estará relacionado con el trabajo desarrollado en las prácticas y consistirá en analizar un problema real en el ámbito de las TIC que sea de interés para la organización pública en la que el alumno realice sus prácticas y en desarrollar una solución viable entre las posibles alternativas técnicas y organizativas que pudieran existir para solucionarlo en un contexto dado.

La responsabilidad sobre el desarrollo y ejecución del trabajo recae íntegramente sobre el alumno, correspondiendo al tutor exclusivamente el papel de asesoramiento y apoyo.

Serán tareas del tutor durante el periodo de prácticas:

- Facilitar la integración del alumno en el trabajo de la unidad en la que realice su periodo de prácticas, permitiendo su asistencia y eventual participación en reuniones y grupos de trabajo. La persona en prácticas deberá adquirir una visión global sobre las competencias de cada unidad, la organización del trabajo, los proyectos que se desarrollan y los actores externos con los que se relaciona.
- Asignar al alumno un cometido específico. Bajo la correspondiente supervisión, la persona en prácticas deberá asumir cierta responsabilidad en el desarrollo de un proyecto específico dentro del trabajo de la unidad TIC. Las tareas encomendadas habrán de permitir valorar su capacidad de expresión (oral y escrita), capacidad de análisis, trabajo en equipo, ejecución de los proyectos asignados y capacidad para la toma de decisiones en su ámbito de responsabilidad.
- Mantener contacto regular con la persona en prácticas, suministrarle la información que precise para realizar el trabajo que se le haya encomendado, o permitirle el acceso a la misma, acompañarlo en las reuniones, proporcionarle pautas y orientaciones generales y resolver sus dudas.
- Evaluar el trabajo del alumno una vez finalizado el periodo de prácticas para lo cual se proporcionará un cuestionario de valoración que servirá como base para la elaboración del informe por parte del responsable. La evaluación deberá atender aspectos como la actitud de la persona en prácticas en el desarrollo de las tareas encomendadas, la capacidad para aplicar los conocimientos teóricos al trabajo práctico, la calidad de trabajo realizado, la autonomía e iniciativa, la motivación y la capacidad para el trabajo en equipo.

COMPETENCIAS

Generales

CG1 - Visualizar las tendencias y los cambios sociales que incidan en la cultura de las organizaciones públicas y en el servicio al ciudadano, siendo capaces de aportar ideas y soluciones originales y eficaces de manera diferente a la habitual en el contexto de los sistemas y las tecnologías de la información para la Administración del Estado.

CG2 - Analizar y proponer soluciones a problemas, en el ámbito de los sistemas y las tecnologías de la información para la Administración del Estado, mediante la identificación y definición de alternativas que respondan a razonamientos y criterios efectivos y de eficiencia basados en los principios de gobernanza y bien común.

CG3 - Organizar, dirigir y planificar, en el ámbito de los sistemas y las tecnologías de la información para la Administración Pública, orientando el trabajo propio y el colectivo a la consecución de resultados concretos.

CG4 - Comunicar ideas, razonamientos, procedimientos y problemas de forma efectiva a todo tipo de audiencias en el contexto de los sistemas y las tecnologías de la información para la Administración del Estado.

CG5 - Aplicar con eficacia los conocimientos adquiridos en el ámbito de los sistemas y las tecnologías de la información para facilitar su integración en nuevos entornos profesionales y equipos de trabajo dentro de la Administración del Estado.

CG8 - Priorizar las tareas que surgen en un proyecto en el ámbito de los sistemas y las tecnologías de la información adoptando nuevos enfoques y realizando cambios en función de las demandas de los potenciales usuarios y de las especificaciones del proyecto.

CG9 - Disponer de herramientas y habilidades sociales para controlar las emociones propias y evitar reacciones negativas que puedan afectar a los niveles de eficacia y eficiencia en el trabajo en situaciones de presión, oposición o desacuerdo o ante dificultades o fracasos en los entornos profesionales ligados a los sistemas y las tecnologías de la información dentro de la Administración Pública.

Específicas

CE4 - Analizar y explotar conjuntos de datos y fuentes de información para integrar los resultados de este análisis en la toma de decisiones.

CE13 - Participar en el diseño y la implantación de proyectos de diversa complejidad, en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para la Administración del Estado utilizando los enfoques propios de este ámbito tecnológico.

CE15 - Integrarse en redes profesionales en el ámbito de las Tecnologías de la Información que permitan la actualización y el aprendizaje constante en este ámbito tecnológico.

CE16 - Colaborar en el diseño e implantación de un plan de gestión corporativa inteligente del conocimiento, la información y los datos en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

CE17 - Desarrollar modelos para la mejora de la gestión de los servicios TIC en el ámbito de las Administraciones Públicas desde una perspectiva integral.

PLAN DE APRENDIZAJE

Actividades formativas

AF7 - Prácticas externas (300 horas)

Metodologías docentes

Los periodos previstos para la realización de estas prácticas (III Edición - 2019/2021) son los siguientes:

- Del 14 de septiembre al 18 de noviembre de 2020, durante de 8 semanas.
- Desde la finalización del curso selectivo y hasta que los funcionarios en prácticas sean nombrados funcionarios de carrera. Este último periodo no será evaluable.

Las prácticas se desarrollarán diariamente durante ese periodo en jornadas de 7,5 horas (de lunes a viernes).

Está previsto que se desarrollen en modalidad presencial siempre y cuando, de conformidad con lo dispuesto por las autoridades competentes, sea posible realizarlas presencialmente sin riesgos para la salud. En caso de resultar necesario en el marco de las medidas para hacer frente al COVID-19, podrá acordarse la flexibilización y la realización en remoto.

Cada funcionario en prácticas dispondrá desde el momento de su incorporación a la unidad donde desarrolle sus prácticas de un espacio apropiado, dotado de ordenador, teléfono, correo electrónico, etc. así como acceso a las carpetas compartidas y aplicaciones informáticas de uso habitual en la unidad.

El tema de la asignatura del Trabajo de fin de Máster (TFM) estará relacionado con el trabajo desarrollado en las prácticas. **El alumno deberá empezar a trabajar en su TFM con carácter previo al comienzo del periodo de prácticas, a partir de mayo**, con la finalidad de realizar la labor de recogida y estudio de la documentación, elaboración de propuesta y análisis de alternativas. Para ello, alumno y tutor de prácticas y TFM deberán reunirse desde mayo con una cierta regularidad hasta el inicio de las prácticas. Será responsabilidad del alumno y su tutor alcanzar un acuerdo sobre los días y hora de tutoría y entrevista, en función de la disponibilidad de ambos. No se permitirá faltar a las actividades obligatorias del máster.

Resultados de aprendizaje

Mediante la realización de prácticas en unidades TIC de la Administración del Estado, se persigue que los alumnos del máster universitario alcancen los siguientes resultados de aprendizaje:

- Conocer el funcionamiento de una unidad TIC en la Administración del Estado, identificando los diferentes roles que desempeñan las personas que la integran.
- Reforzar la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos a lo largo del proceso de oposición y del Máster.
- Incorporarse a un proyecto específico, aportando ideas con una actitud positiva y constructiva, relacionándose con un equipo de trabajo.
- Identificar los diferentes órganos de la Administración del estado con los que las unidades TIC tienen que coordinarse, colaborar y cooperar, para el cumplimiento de sus fines.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Descripción del sistema de evaluación

SE5 - Evaluación de las prácticas externas (100%)

El **alumno** deberá elaborar una memoria descriptiva del periodo de prácticas que deberá entregar a través de la plataforma de formación online del INAP a la fecha de finalización de las prácticas, el 18 de noviembre. La memoria tendrá una extensión máxima de 5 páginas (letra Times New Roman, 12 puntos, interlineado sencillo, márgenes 2.5 cm.), donde reflejará, al menos, la siguiente información:

- Datos identificativos del alumno.
- Unidad de desarrollo de las prácticas, Ministerio y ubicación.
- Tutor asignado (nombre, apellidos y puesto de trabajo).
- Descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y departamentos de la entidad a los que ha estado asignado (ej. funciones realizadas durante el periodo de prácticas, reuniones a las que se ha asistido, principales actividades de interés en las que ha participado, etc.).
- Conexión de las tareas desarrolladas con el temario de la fase de oposición y los contenidos del Máster.
- Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución.
- Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas.
- Atención y asesoramiento recibido.
- Valoración global del periodo de prácticas y sugerencias de mejora.

Por su parte, **el tutor** presentará un informe del desempeño realizado por el alumno durante el periodo de prácticas siguiendo el modelo proporcionado por el INAP en el que detallará, entre otros aspectos: el proyecto formativo, la consecución de objetivos, las actividades desarrolladas y las competencias adquiridas. En él evaluará el trabajo desempeñado por el alumno en este periodo.

La evaluación de las prácticas externas tendrá en cuenta la memoria de prácticas realizada por el estudiante y el informe de desempeño elaborado por el tutor de prácticas.

La valoración de la **memoria de prácticas del estudiante** se puntuará de 0 a 10 puntos y

supondrá un 40% de la nota final. En ella se evaluarán los siguientes aspectos:

- Expresión escrita: de 0 a 4 puntos.
- Capacidad de relacionar las prácticas con el conocimiento previamente adquirido: de 0 a 3 puntos.
- Calidad formal: de 0 a 3 puntos.

El **informe de desempeño del tutor** se puntuará de 0 a 10 puntos y **supondrá un 60% de la nota final**, donde el tutor evaluará los siguientes aspectos:

- Capacidad técnica.
- Capacidad de aprendizaje.
- Administración de trabajos.
- Habilidades de comunicación oral y escrita.
- Sentido de la responsabilidad.
- Facilidad de adaptación.
- Creatividad e iniciativa.
- Implicación personal.
- Motivación.
- Receptividad a las críticas.
- Puntualidad.
- Relación con su entorno laboral.
- Capacidad de trabajo en equipo.

PROFESORADO

Profesor responsable

de Galardi Mendiluce, María

*Jefa de Área Subdirección de Aprendizaje
Instituto Nacional de Administración Pública*

Profesorado

Muñoz Carrero, Adolfo

*Científico Titular de OPI
Jefe de la Unidad de Investigación en Salud Digital
Instituto de Salud Carlos III, Madrid*

Hernández Ferreiro, Cristina

*Consejera Técnica de Informática en el Centro Español de Meteorología
Centro Español de Metrología
Ministerio de Industria, Comercio y Turismo*

Mateo Quero, Laura

*Consejera Técnica
División IV de Explotación ¿ Oficina de Informática Presupuestaria
Ministerio de Hacienda ¿ IGAE*

Alonso Vara, Adrián

*Consejero Técnico en la División de Tecnologías y Servicios Públicos Digitales
División de Tecnologías y Servicios Públicos Digitales Ministerio de Justicia*

Gallego Alonso-Colmenares, José María

*Consejero Técnico en la Subdirección General de Actividad Universitaria Investigadora
Subdirección General de Actividad Universitaria Investigadora
Ministerio de Universidades*

Bermúdez Molina, Óscar

*Consejero Técnico en la Unidad de Informática
Secretaría General
Ministerio de Ciencia e Innovación*

Luque Ordóñez, Javier

*Consejero Técnico. Jefe de Área de Comunicaciones
Ministerio de Hacienda*

Morgado Aguirre, Emilio

*Consejero Técnico
Dirección General de Ordenación del Juego
Ministerio de Hacienda y Función Pública*

Martín Esparza, José Antonio

*Consejero Técnico
Ministerio de la Presidencia, Relaciones con Las Cortes e Igualdad*

Martín Martín, Blanca

*Coordinación de Informática y Comunicaciones
Consejo de Administración del Patrimonio Nacional
Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática*

Guzmán Gárate, José

*Coordinador de Área de la Oficina de Informática Presupuestaria
Ministerio de Hacienda*

Rodríguez Veiga, José Ángel

*Coordinador de Área
División IV de Explotación - Oficina de Informática Presupuestaria
Ministerio de Hacienda - IGAE*

Valle del Olmo, Miguel

*Coordinador de Área
SG de operadores de telecomunicaciones e infraestructuras digitales.
Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital*

Esquivel Díaz, Juan Carlos

*Coordinador del Área Informática
Instituto de Turismo de España (Turespaña)
Ministerio de Energía, Turismo y Agencia Digital*

Pérez Fernández, David

*Coordinador del Área Tecnológica
Ministerio de Economía y Empresa*

Martínez de Miguel, Begoña

*Coordinadora de Área de Sistemas y Desarrollo
Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)*

Merchán Arribas, Montaña

*Coordinadora de Informática en la Secretaría General de Administración Digital
Ministerio de Política Territorial y Función Pública*

Serrano Delgado, Félix

*Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado
Jefe de Área de Calidad y Desarrollo Tecnológico en la Secretaría de Estado de Turismo
Ministerio de Industria, Comercio y Turismo*

Merinero Palomares, Raúl

*Director de Centro de Gestión de la Producción en la Gerencia de Informática de la Seguridad Social
Gerencia Informática de la Seguridad Social
Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones*

Pardo Bellanato, Jesús

*Director de Informática
Departamento de Informática de la Dirección de Sistemas de Información y Económico Financiero
Fábrica Nacional de Moneda y Timbre
Ministerio de Hacienda*

de Salvador Carrasco, Luis Antonio

Director de la División de Innovación Tecnológica de la AEPD

Pérez Galindo, Rafael

Director de la División de Relaciones Internacionales, AEPD

Pérez Catalán, Joaquín

Director de la División de Relaciones Internacionales de la AEPD

de Vicente Abad, Pablo

*Director del Centro desarrollos Tecnológicos de la Subdirección Gral. de Astronomía, Geofísica y Apl. Espaciales
Subdirección Gral. de Astronomía, Geofísica y Apl. Espaciales
Ministerio de Movilidad, Transportes y Agenda Urbana*

González Bedía, Manuel

*Director General de Planificación Estratégica en Tecnologías Digitales Avanzadas
Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública*

Lloret Capote, Ana María

*Directora de Medio Marino en el Centro de Estudios de Puertos y Costas
Centro de Estudios de Puertos y Costas
Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana*

Sánchez García, Faustino Ángel

*Doctor en Tecnologías y Sistemas de Comunicaciones
Técnico Superior de Proyecto Informático
Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente*

Medina Auñón, Juan Alberto

*Doctor Ingeniero en Informática y Telecomunicaciones
Jefe de Área de Planificación de Sistemas Informáticos en la Oficina Informática Presupuestaria*

Ministerio de Hacienda y Función Pública

Baquero Pérez, Pedro Juan

Doctor Ingeniero en Telecomunicaciones

Jefe Servicio de Informática y Comunicaciones

SGT de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Gobierno de Canarias

BIBLIOGRAFÍA Y ENLACES RELACIONADOS

Bibliografía

Serán los tutores los que orienten a cada alumno sobre la bibliografía y materiales de referencia que deben consultar para la realización de sus prácticas externas en función del proyecto y actividades concretas encomendadas.